



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001225-02**

*Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que adopte medidas que ayuden a los autónomos a resistir y prosperar en zonas con menores oportunidades de negocio debido a la escasez de habitantes y baja demanda, tales como la tarifa reducida para autónomos y una fiscalidad diferenciada, y a que introduzca mejoras en la cuota de autónomos, especialmente a los que se ubiquen en los 1.803 municipios de Castilla y León que tienen menos de 500 habitantes, con su bonificación total a los trabajadores autónomos que se encuentren en situación de baja, y a los nuevos autónomos durante los dos primeros años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO**

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001225, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que adopte medidas que ayuden a los autónomos a resistir y prosperar en zonas con menores oportunidades de negocio debido a la escasez de habitantes y baja demanda, tales como la tarifa reducida para autónomos y una fiscalidad diferenciada, y a que introduzca mejoras en la cuota de autónomos, especialmente a los que se ubiquen en los 1.803 municipios de Castilla y León que tienen menos de 500 habitantes, con su bonificación total a los trabajadores autónomos que se encuentren en situación de baja, y a los nuevos autónomos durante los dos primeros años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

1. Adopte medidas que ayuden a los autónomos a resistir y prosperar en zonas con menores oportunidades de negocio debido a la escasez de habitantes y baja demanda, tales como la tarifa reducida para autónomos y una fiscalidad diferenciada.

2. Introduzca mejoras en la cuota de autónomos, especialmente a los que se ubiquen en los 1.803 municipios de Castilla y León que tienen menos de 500 habitantes, con su bonificación total a los trabajadores autónomos que se encuentren en situación de baja, y a los nuevos autónomos durante los dos primeros años".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández